Cde... Página Nº 000147 Año 2025 Fº 162

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 222 – MIAyE – 2025

SAN JUAN, 25 FEB 2025

VISTO:
El Expediente N° 500-000147-2025, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia la Directora de la Dirección de Planificación y Proyecto del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, solicita la autorización pertinente para realizar el llamado a Licitación Pública Nº 04/2025, para la ejecución de la obra "Ampliación y Refacción de la Escuela Técnica General Manuel Savio - Departamento Calingasta", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos mil trescientos cincuenta y cuatro millones novecientos veinticinco mil ciento cuarenta y siete con 00/100 - IVA incluido ($ 1.354.925.147,00 - IVA incluido), previéndose una partida presupuestaria, según artículo 8 de la Ley N° 128-A, de pesos mil seiscientos veinticinco millones novecientos diez mil ciento setenta y seis con 40/100 ($ 1.625.910.176,40); con un plazo de ejecución previsto de trescientos sesenta (360) días corridos.
Que se encuentra agregada la documentación técnica que servirá de base para el llamado a la Licitación Pública de referencia.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública N° 04/2025, apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la ley de Obras Públicas de la Provincia de San Juan N° 128-A y su reglamentación.
Que el Departamento Contable de Obras del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza a la Subsecretaría de Obras Públicas a realizar el llamado a Licitación Pública N° 04/2025, para la obra "Ampliación y Refacción de la Escuela Técnica General Manuel Savio - Departamento Calingasta", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos mil trescientos cincuenta y cuatro millones novecientos veinticinco mil ciento cuarenta y siete con 00/100 - IVA incluido ($ 1.354.925.147,00 - IVA incluido), previéndose una partida presupuestaria, según artículo 8 de la Ley N° 128-A, de pesos mil seiscientos veinticinco millones novecientos diez mil ciento setenta y seis con 40/100 ($ 1.625.910.176,40); con un plazo de ejecución previsto de trescientos sesenta (360) días corridos, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y demás documentación obrante en las presentes actuaciones, para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario local.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:
Fuente de Financ.: 11.0.00 - 13.0.00 - 13.0.05 - 13.0.10 - 14.0.00 - 14.0.05
Institución: 1.50.0 Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía
Programa: 19 - Remodelación y Construcción de Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sub-programa: 07 - Remodelación y Const. de Escuelas - Infraestructura Escolar
Proyecto: 01 - Ampliación y Refacción de Escuelas
Act./Obra: O79 - ESC. TÉCNICA GRAL. MANUEL SAVIO (CALINGASTA)
Obj. del Gasto: 4.2.01 - Construcciones en Bs. de Dominio Privado $ 1.625.910.176,40

Presupuesto Año 2025..... $ 1.354.925.147,00
Presupuesto Año 2026..... $ 270.985.029,40
Presup. Oficial más 20 % $ 1.625.910.176,40

ARTÍCULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Intervienen
F.D.R

Ing. ARIEL VILLAVICENCIO
SECRETARIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MINIST. DE INFRAESTRUC., AGUA Y ENERGIA

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Resolución Conjunta N° 178 es fotocopia fiel del original que he tenido a la vista y vuelve a Departamento Compras y Licitaciones MIAyE- Sirva la presente de atenta nota.

San Juan, 26 de febrero de 2025

ARGENTINO VILA
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y CONTROL
DIGESTO Y COMUNICACIONES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA AGUA Y ENERGÍA